

Guatemala, 13 de septiembre de 2018

Licenciado
Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Director General de las Artes
Viceministerio de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Estimado señor Director:

Por medio de la presente me permito hacer entrega del Producto número 1: Inventario de Procedimientos Administrativos vigentes en la Dirección General de las Artes, conforme el contenido del Contrato Administrativo número 2645-2018.

El producto relacionado ha sido desarrollado conforme el contenido del contrato para el desarrollo de la Asesoría Estudio Legal de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de las Artes.

En espera que el mismo sea de su satisfacción, me suscribo atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Regina', is written over a horizontal line.

Licda. María Regina del Rosario Flores Herrarte de Martínez

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA
ESTUDIO LEGAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE LA DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES

PRODUCTO NUMERO 1:

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES
EN LA DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES

I. ANTECEDENTES:

El presente informe se realiza conforme el contenido del Contrato Administrativo número 2645-2018, así como en los Términos de Referencia para la realización de un estudio sobre la normativa legal aplicable a los procedimientos administrativos que desarrolla en su gestión diaria para el cumplimiento de sus objetivos institucionales la Dirección General de las Artes del Viceministerio de Cultura.

II. DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES:

La Dirección General de las Artes es una dependencia del Viceministerio de Cultura, del Ministerio de Cultura y Deportes. Su objetivo es propiciar los espacios de fomento y difusión del arte guatemalteco. La Dirección General de las Artes está a cargo de la Dirección de Fomento de las Artes y la Dirección de Difusión de las Artes, desarrolla campañas informativas y coordina la difusión y organización de exposiciones y eventos artísticos en Guatemala.

La estructura organizativa del Ministerio de Cultura y Deportes se encuentra regulada en el Acuerdo Gubernativo 27-2008 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

La estructura organizativa del Ministerio de Cultura y Deportes se encuentra regulada en el Acuerdo Gubernativo 27-2008 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

La Dirección General de las Artes depende jerárquicamente del Viceministerio de Cultura, como autoridad inmediata, y del Ministro de Cultura y Deportes como autoridad superior, y se encuentra conformada por las siguientes dependencias:

- Delegación de Asuntos Jurídicos
- Delegación de Planificación
- Delegación de Recursos Humanos
- Delegación de Comunicación Social
- Dirección Administrativa y Financiera
- Dirección de Formación Artística
- Dirección de Difusión de las Artes
- Dirección de Fomento de las Artes
- Dirección de Espectáculos Públicos

Las Direcciones específicas anteriores están a su vez, integradas por:

- **Dirección de Formación Artística:**
 - Escuelas Comunitarias de Arte
 - Academias Comunitarias de Artes
 - Escuela de Danza Marcelle de Bounge De Devaux
 - Escuela Nacional de Artes Plásticas Rafael Rodríguez Padilla
 - Escuela Nacional de Arte Dramático Carlos Figueroa
 - Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara
 - Conservatorio de Occidente Jesús Castillo

- **Dirección de Difusión de las Artes:**
 - Centro Cultural Miguel Ángel Asturias
 - Centro Cultural de Escuintla Aristides Crespo Villegas
 - Teatro de Bellas Artes
 - Editorial Cultura

- **Dirección de Fomento de las Artes:**
 - Coro Nacional de Guatemala
 - Ballet Nacional de Guatemala
 - Ballet Moderno y Folklórico
 - Orquesta Sinfónica Nacional
 - Marimba Femenina de Concierto
 - Marimba de Concierto de Bellas Artes
 - Marimba de Concierto del Palacio Nacional
 - Departamento de Apoyo a la Creatividad
 - Centro de Documentación

- **Dirección de Espectáculos Públicos:**
 - Control y Registro
 - Regulación e Inspectoría

- **Dirección Administrativa y Financiera:**
 - Departamento Administrativo
 - Sección de Compras
 - Sección de Servicios Generales
 - Sección de Almacén

- Departamento Financiero
 - Sub-jefe Financiero
 - Sección de Inventarios
 - Sección de Contabilidad
 - Sección de Presupuesto
 - Sección de Tesorería

III. **LEGISLACION APLICABLE:**

Las dependencias que integran la Dirección General de las Artes, en el ejercicio de sus funciones, realizan el ejercicio de sus funciones conforme diferentes procedimientos contenidos en leyes, reglamentos y manuales específicos.

La normativa legal aplicable a la Dirección General de las Artes, por ser esta una dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, es muy amplia, abarca desde temas como presupuesto, planificación, compras, hasta procedimientos disciplinarios en recursos humanos e información pública.

Las leyes y reglamentos vigentes en Guatemala, aplicables a la gestión de la Dirección General de las Artes son:

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República
3. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República.
4. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto
5. Ley del Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República

6. Reglamento de la Ley del Servicio Civil
7. Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la Republica
8. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
9. Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República
10. Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 (vigente para el ejercicio fiscal 2018).
11. Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.
12. Acuerdo Gubernativo 27-2008 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.
13. Acuerdo número 01-2014 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, Norma de Reducción de Desastres Número Dos (NRD-2), Normas Mínimas de Seguridad en Edificaciones e Instalaciones de Uso Público.
14. Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS, emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas.
15. Manuales autorizados por el Ministerio de Finanzas Públicas:

Además de la normativa legal anterior, también se encuentran vigentes y se aplican en la Dirección General de las Artes, las normas y procedimientos contenidos en diferentes Manuales Administrativos internos aprobados por el Ministerio de Cultura y Deportes, como autoridad superior:

- a) Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, Acuerdo Gubernativo 27-2008.
- b) Acuerdo Ministerial número 473-F-2009, Estructura Interna del Ministerio de Cultura y Deportes.
- c) Acuerdo Ministerial número 576-2012, Normas para la Coordinación de las Delegaciones Administrativas y de Apoyo Técnico del Ministerio de Cultura y Deportes.
- d) Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Cultura y Deportes, Acuerdo Ministerial número 42-2012 del Ministerio de Cultura y Deportes.
- e) Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, aprobado por medio del Acuerdo Ministerial 536-2012 del 29 de mayo del 2012.
- f) Manual de Normas y Procedimientos, aprobado por medio del Acuerdo Ministerial 536-2012, de fecha 29 de mayo de 2012.
- g) Política de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes, Acuerdo Ministerial número 369-2015 del Ministerio de Cultura y Deportes.
- h) Acuerdo Ministerial número 664-2007 del Ministerio de Cultura y Deportes, Manuales de Funciones y Procedimientos Administrativos Financieros.

- i) Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Cultura y Deportes, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 138-2017 de fecha 21 de febrero de 2017.
- j) Manual de Normas y Procedimientos para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados del Ministerio de Cultura y Deportes, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 129-2018 de fecha 21 de febrero de 2018.
- k) Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Combustibles aprobado por el Ministro de Cultura y Deportes, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 416-2009 de fecha 1 de junio de 2009.
- l) Manual de Normas y Procedimientos de Caja Chica, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 959-2017 de fecha 9 de noviembre de 2017
- m) Manual de Normas y Procedimientos de Viáticos al Interior y Exterior del Ministerio de Cultura y Deportes, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 703-2017 de fecha 29 de agosto de 2017.
- n) Manual de Normas y Procedimientos para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados del Ministerio de Cultura y Deportes, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 129-2018 de fecha 21 de febrero de 2018.
- o) Reglamento de uso y resguardo de teléfonos celulares al servicios del Ministerio de Cultura y Deportes, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 127-2012 de fecha 1 de febrero de 2012.

IV. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES:

Para el cumplimiento de sus fines y funciones, la Dirección General de las Artes por medio de sus dependencias, realiza diariamente procedimientos administrativos contenidos en diferentes normas y manuales.

El Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, contiene la información general sobre el Ministerio y sus dependencias, las funciones y organigrama a nivel de dirección.

Cada una de las Delegaciones y Direcciones que integran la Dirección General de las Artes, deben cumplir los procedimientos administrativos vigentes regulados en diferentes leyes, reglamentos y manuales, según la materia de que se trate, entre estos encontramos:

A) PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS:

Conforme lo establecido en Acuerdo Gubernativo 27-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes es la responsable de asesorar, proponer y aplicar políticas en materia de Administración de Recursos Humanos para todo el Ministerio.

La Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General de las Artes depende en el ejercicio de sus funciones, de la Dirección de Recursos Humanos del Despacho Superior, debiendo administrar su recurso humano de acuerdo con las normas y lineamientos emitidos por dicha Dirección.

Los procedimientos vigentes en materia de Recursos Humanos contenidos en la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, así como en las normas internas del Ministerio de Cultura y Deportes como son La Política de Administración de Recursos Humanos y el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos son:

1. Ingreso al servicio por oposición y sin oposición
2. Contratación de Personal
3. Creación y Supresión de Puestos
4. Vacantes, ascensos, permutas y traslados
5. Despidos y Reinstalaciones
6. Permisos y Licencias
7. Vacaciones
8. Régimen Disciplinario: sanciones y despidos
9. Capacitación y desarrollo
10. Evaluación de Desempeño
11. Pago de Nómina
12. Bonos y Complemento
13. Prestaciones Laborales e indemnización

14. Gestiones ante la Oficina Nacional de Servicio Civil

15. Gestiones ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

B) PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES:

En materia de Adquisiciones y Contrataciones para la Dirección General de las Artes y sus dependencias, se llevan a cabo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en el Manual de normas, procesos y procedimientos de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Sección de Compras de la Dirección General de las Artes, del Departamento Administrativo de la Dirección Administrativa Financiera lleva los siguientes procedimientos:

1. Procedimiento de Compra de Menor Cuantía
2. Procedimiento de Compra Directa
3. Procedimiento de compras por Evento de Cotización
4. Procedimiento de compras por Evento de Licitación
5. Procedimiento en Casos de Excepción

C) **PROCEDIMIENTOS EN MATERIA FINANCIERA:**

La Dirección Administrativa Financiera de la Dirección General de las Artes, debe cumplir con los procedimientos establecidos en las leyes, reglamentos, manuales, normas y circulares del Ministerio de Finanzas Públicas para las diferentes gestiones que en dicha Dirección se realizan.

Los procedimientos específicos en materia de presupuesto, contabilidad, tesorería, e inventarios, son dictados por el Ministerio de Finanzas Públicas, también se encuentran regulados en los Manuales de Funciones y Procedimientos Administrativos Financieros del Ministerio de Cultura y Deportes, procedimientos identificados a continuación:

1. Procedimiento de Formulación Presupuestaria
2. Procedimiento de Registro de la Ejecución Presupuestaria
3. Procedimiento de Modificaciones Presupuestarias
4. Procedimiento de Fondo Rotativo Interno
5. Procedimiento de Fondos Rotativos Especiales
6. Procedimiento de Caja Chica
7. Procedimientos del Sistema de Nómina y Uso de Guatenominas
8. Procedimientos de Inventario de Activos Fijos
9. Procedimientos de Almacén
10. Procedimiento de liquidación de Viáticos al Interior y Exterior

Además, existen procedimientos para el control del uso de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas que se llevan en el Departamento Financiero.

- Ingresos Varios
- Caja Fiscal
- Viáticos al Interior
- Viáticos al Exterior
- Reconocimiento de gastos
- Almacén
- Inventarios

E) OTROS PROCEDIMIENTOS:

Actualmente se llevan también otros procedimientos específicos en la Dirección General de las Artes, como son:

- a) Procedimiento de Cobro por el Uso de los Diferentes Espacios del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.
- b) Procedimientos establecidos en la Ley de Espectáculos Públicos para la autorización de espectáculos públicos, sanciones y multas
- c) Procedimiento de Solicitudes al Fondo Nacional para el Desarrollo de las Artes
- d) Procedimientos internos de las instituciones artísticas para sus presentaciones al público.

V. RESPONSABILIDADES:

Cada una de las Delegaciones y Direcciones específicas de la Dirección General de las Artes, por la simple naturaleza de sus funciones, tiene la obligación de conocer la normativa legal y los procedimientos en su materia aplicables. Así mismo tienen la obligación de respetarlos y cumplirlos a cabalidad, para evitar incurrir en sanciones por parte del órgano fiscalizador.

VI. DIAGRAMACION DE PROCEDIMIENTOS:

Si bien se llevan diferentes procedimientos administrativos en la Dirección General de las Artes, los mismos no se encuentran diagramados para su fácil comprensión y utilización por parte el personal responsable. En algunos casos existen cuadros del procedimiento, como es en el caso de los procedimientos autorizados por el Ministerio de Finanzas Públicas, que dentro del propio Manual financiero se presenta un esquema de procedimientos. Sin embargo, en el caso de los procedimientos de Recursos Humanos y de Compras, es necesario realizar la diagramación o esquematización de los mismos, como un medio o una guía para su fácil implementación.

VI. SEGUIMIENTO:

El presente informe contiene únicamente la enumeración de los procedimientos Administrativos vigentes en la Dirección General de las Artes, como un Inventario de Procedimientos Administrativos. Para su posterior análisis, propuesta de mejora y recomendaciones pertinentes, dentro del desarrollo de la presente consultoría.


María Regina del Rosario Flores Herrarte de Martínez